



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-123-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR POR AMBAS CARAS), REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:30 horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal (en adelante el **EJECUTIVO ESTATAL**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-123-18**, para la **Adquisición de 1,770 memorias USB con capacidad de 8 GB en forma de tarjeta, con estuche tarjetero metálico (incluye impresión a color por ambas caras)**, requeridas por el Despacho del Ejecutivo Estatal y convocadas por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1
2 GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-123-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Ing. Juan Carlos Urenda Veloz, Director de Administración y Servicios y por el parte del área técnica el Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios ambos de la Secretaría Particular, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-123-18
ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA
REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y CONVOCADA POR LA SAE**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.
01	1,770	Pieza	USB CON CAPACIDAD DE 8 GB, EN FORMA DE TARJETA, DE MEDIDAS 8.3 X 5.1 CM., CON IMPRESIÓN DE LOGO A COLOR, POR AMBOS LADOS. INCLUYE ESTUCHE TARJETERO METÁLICO.	\$175.00	\$180.00

Los montos no incluyen I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$309,750.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 877/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$306,000.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo se observa que la propuesta económica del proveedor oferta 1,700 piezas, y en la convocatoria se solicitan 1,770, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley quinto párrafo, 31 del Manual y apartado IV inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, toda vez que en la propuesta técnica indica la cantidad correcta, así mismo el precio a



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-123-18
ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA
REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y CONVOCADA POR LA SAE**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

evaluar para la adjudicación es el precio unitario, por lo tanto el monto total ofertado con la cantidad solicitada es por un monto de **\$318,600.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO SEISCIENTOS MIL PESOS)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 877/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Secretaría Particular ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número 877/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **TENT Servicios Integrales, S.A. de C.V.**, en la partida número 1 (única), por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-123-18
ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA
REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Que la proposición del proveedor **Giga Hardware, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$309,750.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:51 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-123-18
ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA
REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ma. Trinidad Ruiz Martínez

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,
Jefe del Departamento de Control
Presupuestal de la Secretaría Particular

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

33

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-123-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR POR AMBAS CARAS), REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL

Dictamen técnico del licitante: **TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1,770	PIEZA	MEMORIA USB USB CON CAPACIDAD DE 8 GB, EN FORMA DE TARJETA, DE MEDIDAS 8.3 X 5.1 CM., CON IMPRESIÓN DE LOGO A COLOR POR AMBOS LADOS, INCLUYE ESTUCHE TARJETERO METÁLICO. TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTIA: DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO,	USB con capacidad de 8 gb, en forma de tarjeta, de medidas 8.3 x 5.1 cm., con impresión de logo a color por ambos lados, incluye estuche tarjetero metálico.	SI CUMPLE	NINGUNA

ENTE REQUERENTE

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz
Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular,
Despacho del Ejecutivo Estatal

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios
Secretaría Particular
Despacho del Ejecutivo Estatal

Aguascalientes, Ags., a 28 de noviembre de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO

dictamen técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGADIM-123-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,770 MEMORIAS USB CON CAPACIDAD DE 8 GB EN FORMA DE TARJETA, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR POR AMBAS CARAS), REQUERIDAS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL

Dictamen técnico del licitante: GIGAHARDWARE, S.A. DE C.V.

PARTÍC	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION OFERTADA	DICTAMEN	
					OBSERVACIONES	DICTAMEN
1	1,770	PIEZA	MEMORIA USB USB CON CAPACIDAD DE 8 GB, EN FORMA DE TARJETA, DE MEDIDAS 8.3 X 5.1 CM., CON IMPRESIÓN DE LOGO A COLOR POR AMBOS LADOS, INCLUYE ESTUCHE TARJETERO METÁLICO.	MEMORIA USB USB CON CAPACIDAD DE 8 GB, EN FORMA DE TARJETA, DE MEDIDAS 8.3 X 5.1 CM., CON IMPRESIÓN DE LOGO A COLOR POR AMBOS LADOS, INCLUYE ESTUCHE TARJETERO METÁLICO.	TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTIA: DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTIA: DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

ENTE REQUIRENTE

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz
Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular, Despacho del Ejecutivo Estatal

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios Secretaría Particular

Aguascalientes, Ags., a 28 de noviembre de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO --

B